



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

ACTA N° 2
COMPROMISO PARA LA IMPLANTACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
- SCI

LUGAR Y FECHA : Lima, 02 NOV. 2011

MIEMBROS : **CARLOS PAREDES RODRIGUEZ**
Ministro de Transportes y Comunicaciones.

ALEJANDRO CHANG CHIANG
Vice Ministro de Transportes

RAUL RICARDO PEREZ - REYES ESPEJO
Vice Ministro de Comunicaciones.

JORGE LUIS HERBOZO PEREZ – COSTA
Secretario General

ASUNTO : "Acta de Compromiso" de la Alta Dirección, para la
implantación del Sistema de Control Interno en el MTC.

El 4 de febrero de 2009, el Ex Ministro de Transportes y Comunicaciones, sus Vice Ministros y el Secretario General, suscribieron la Primera Acta de Compromiso sobre el proceso de implantación del Sistema de Control Interno, SCI, en el Ministerio de Transportes y Comunicaciones. En esta oportunidad, la actual administración, continuando con el mismo objetivo de implantar un SCI sólido, eficiente y eficaz, se reafirman en ese mismo compromiso, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley N° 28716, "Ley de Control Interno de las Entidades del Estado" y demás normativa vigente.

En la fecha, el señor Ministro de Transportes y Comunicaciones, conjuntamente con el Vice Ministro de Transportes, el Vice Ministro Comunicaciones y el Secretario General, manifiestan el compromiso de la Alta Dirección, de continuar con el proceso de implantación, supervisión y perfeccionamiento del SCI en el Sector Transportes y Comunicaciones, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 6° de la Ley 28716, y a lo señalado en las Normas de Control Interno para las entidades del Estado y demás normas vigentes aplicables.

En tal sentido, se comprometen a conformar un comité especial denominado Comité de Control Interno del Sector Transportes y Comunicaciones, CCI, que tendrá la responsabilidad de la implantación del SCI de la entidad. El CCI contará con el apoyo de un Comité Técnico, CT, y Comités por Unidades Ejecutoras o Pliegos, CUE/P, los que serán dotados de los recursos humanos y materiales que requieran para la adecuada ejecución de sus actividades.

En consecuencia, se ratifican en el compromiso de continuar con el diagnóstico, diseño, implantación, seguimiento y evaluación del SCI que se adopte para el MTC y convocan a todos los servidores del Ministerio a apoyar este esfuerzo y a poner en práctica los procedimientos que sean necesarios para un adecuado establecimiento de un SCI que permita el cumplimiento de la Misión y los Objetivos de nuestra Entidad.

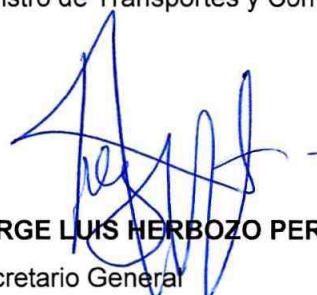
Firman en señal de conformidad en la ciudad de Lima,

02 NOV. 2011



CARLOS PAREDES RODRÍGUEZ

Ministro de Transportes y Comunicaciones



JORGE LUIS HERBOZO PEREZ - COSTA

Secretario General



ALEJANDRO CHANG CHIANG

Vice Ministro de Transportes



RAUL RICARDO PEREZ - REYES ESPEJO

Vice Ministro de Comunicaciones